



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 18 NOV. 2016

DECRETO EXENTO N° 3850

VISTOS:

1. Memo N° 269 del 11/11/2016 de la Dirección de Medio Ambiente, donde solicita Fondo a Rendir para "Proyecto Rescate de Espacios Públicos, Sectores de Alto Riesgo en Accesos de Establecimientos Educativos, para la Prevención del Delito en la Comuna de ValLENar" por un monto de \$ 240.000 (Doscientos cuarenta mil pesos).- a nombre de Don Rubén Araya Medina RUT: 12.349.452-0
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

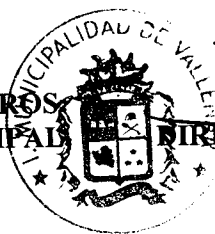
DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a girar Fondos a Rendir a nombre de Rubén Araya Medina Rut N° 12.349.452-0 Director de Medio Ambiente por concepto de "Proyecto Rescate de Espacios Públicos, Sectores de Alto Riesgo en Accesos de Establecimientos Educativos, para la Prevención del Delito en la Comuna de ValLENar" para adquirir flayer y arena por un monto de \$240.000 (Doscientos cuarenta mil pesos).-

2°.- Dicho valor será Imputado 114-05-01-376-002-000 "Rescate espacios públicos en sectores de alto riesgo e acceso educacional para prevención del delito" Administración Fondos de Terceros

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




PABLO LANÁS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- PLT/NFR/com.-